EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 20 de febrero de 2018.-

Señor
Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIECTA N° 10/2018 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la REPARACIONES VARIAS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA (CEBINFA) "PROF. MARIA ALODIA VIVEROS DE SOSA" DEL BARRIO SANTO DOMINGO DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ – ID Nº 340.784, se procede al estudio de las ofertas presentadas por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 340.784.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Oferta presentada por dos (dos) oferentes del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 13/02/2018.
8. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

Se recibieron dos sobres, presentados por los siguientes oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ICVE DE EMILCE PEREIRA	5495061-9	104.633.210
ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	1203999-3	96.343.800

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha trece de febrero del año dos mil dieciocho, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Con respecto a la realización de la apertura con sólo dos oferentes se ha observado y actuado conforme a lo estipulado en la Resolución Nº 522/2015, Art. 2, que reza en lo sucesivo: *DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso,* ***la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03***.

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:
La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	**ICVE INGENIERIA DE EMILCE PEREIRA**	**ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**NO PASA**	**PASA**

OBSERVACIÓN:

La Firma ICVE INGENIERIA DE EMILCE CELESTE PEREIRA MACIEL, con RUC 5495061-9, **NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS.**

Al respecto esta Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá recomienda el rechazo de la oferta presentada por la firma ICVE INGENIERIA, por omitir la presentación de un documento sustancial que afecta directamente a la oferta.

Seguidamente se procede al **análisis de la Calificación Legal** de la siguiente empresa calificada según el cuadro siguiente:

EMPRESA	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.
	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 344124 de fecha 20 de febrero de 2018 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADOS	CUMPLE

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, la empresa ha presentado en forma correcta.

En segundo lugar se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la
Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO Rojas, con C.I. Nº 1.203.999, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 344124 de fecha 20 de febrero de 2018de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

A continuación, luego de realizar el análisis de las documentaciones sustanciales y Calificación Legal se expone el cuadro de precios de los rubros ofertados por la empresa que pasó la evaluación sustancial, detallada más abajo:

REPARACIONES VARIAS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA (CEBINFA) "PROF. MARIA ALODIA VIVEROS DE SOSA" DEL BARRIO SANTO DOMINGO DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ con ID: 340784

OFERENTE:					BLAS ANTONIO LOPEZA PORTILLO RUC 1203999-3	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	REPARACIONES VARIAS EN CEBINFA	-	-	-	-
1.1		Marcación y Replanteo	Metros cuadrados	164	3.900	639.600
1.2		Cartel indicador (1 x 2 con chapa n° 24, bastidor caño de 25 x 25 cm, base: 2 estructuras metálicas caños cuadrados, altura 3,20)	Unidad	1	970.000	970.000
1.3		BLOQUE SALÓN Y AULA PRIMERA INFANCIA				-
1.3.1		Demolicion de muro para abertura	Metros cuadrados	3,8	14.000	53.200
1.3.2		Colocacion de abertura, puerta metalica	Unidad Medida Global	2	1.485.000	2.970.000
1.3.3		Colocacion de abertura, balancin (1,2x1,2m)	Unidad	4	410.000	1.640.000
1.3.4		Contrapiso de H° de cascotes 10cm	Metros cuadrados	120	34.000	4.080.000
1.3.5		Piso de Baldosa	Metros cuadrados	125	80.000	10.000.000
1.3.6		Guarda obra de Piso de Hº	Metros cuadrados	15	90.000	1.350.000
1.4		INSTALACIÓN ELECTRICA				-
1.4.1		Adecuacion de la parte eléctr. a media altura y puesta en funcionamiento (ducteado completo nuevo,2 un. artefactos bajo consumo p/ aulas 105 W. 6 un. artefactos bajo consumo p/ galeria 105 W. 2 tablero p/luces,4 toma cte. 8 ventiladores motor reforzado con tablero y alimentacion al tablero gral.	Unidad Medida Global	1	6.900.000	6.900.000
1.5		REVOQUES Y PINTURAS				-
1.5.1		Pintura de pared, terminación semibrillo	Metros cuadrados	582	29.000	16.878.000
1.5.2		Pintura Sintetico de Aberturas	Unidad Medida Global	1	1.340.000	1.340.000
1.5.3		Pintura Tejuelones, vigas y tirantes	Metros cuadrados	160	29.000	4.640.000
1.5.4		Canaleta y bajada	Metro lineal	35,4	118.000	4.177.200
1.5.5		Pintura de muralla	Metros cuadrados	30	29.000	870.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

1.5.6		Pintura de portin y verja	Metros cuadrados	15	29.000	435.000
1.6		Provision y colocacion de desague pluvial con caño de 150 mm incluye excavacion.	Metro lineal	35,4	115.000	4.071.000
1.7		Registro de desague pluvial 60x60 con rejilla	Unidad	8	280.000	2.240.000
1.8		Cimiento P.B.C. 0.40X0,60 m	Metros cúbicos	1,8	530.000	954.000
1.9		Mamposteria elevacion	Metros cuadrados	25	96.000	2.400.000
1.10		Aislacion Hidrofuga Horizontal	Metro lineal	7,4	64.000	473.600
1.11		Instalacion de desague Cloacal	Unidad Medida Global	1	1.420.000	1.420.000
1.12		Instalacion de agua corriente	Unidad Medida Global	1	1.230.000	1.230.000
1.13		registro de inspeccion on doble tapa y revoque hidrofugo interior de 0,40x0,40 y 0,60x0,60	Unidad Medida Global	1	490.000	490.000
1.14		Camara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00,	Unidad Medida Global	1	2.560.000	2.560.000
1.15		pozo ciego de 4 metros de h y diametro 1,50 con tapa de hormigon y viga de hormigon para asiento de tapa nivel -1,00	Unidad Medida Global	1	3.420.000	3.420.000
1.16		instalacion de artefactos sanitarios, griferias y barras de asimineto	Unidad Medida Global	1	3.670.000	3.670.000
1.17		construccion de mesada con azulejada de 1,95x0,50x0,70	Unidad Medida Global	1	298.000	298.000
1.18		Puerta de Madera por debajo de la mesada incluye cerradura	Unidad Medida Global	1	530.000	530.000
1.19		Revoque Interior c/ hidrófugo (base azotada impermeable, dosaje 1:3	Metros cuadrados	23	40.000	920.000
1.20		Contrapiso de H° de cascotes 10cm	Metros cuadrados	8	34.000	272.000
1.21		Pisos	Metros cuadrados	8	96.000	768.000
1.22		Mampara, (incluye puerta)	Metros cuadrados	3	170.000	510.000
1.23		Azulejos	Metros cuadrados	20	96.000	1.920.000
1.24		Pintura de pared, terminación semibrillo	Metros cuadrados	5	29.000	145.000
1.25		AREA S.S.H.H. REPARACION				-
1.25.1		Desmonte de pisos Azulejos ,artefactos Sanitarios desague Cloacal, agua corriente	Unidad Medida Global	1	1.470.000	1.470.000
1.25.2		Instalacion de desague Cloacal con conexión al existente	Unidad Medida Global	1	1.220.000	1.220.000
1.25.3		Instalacion de agua corriente	Unidad Medida Global	1	598.000	598.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones ·

1.25.4		Revoque Interior c/ hidrófugo (base azotada impermeable, dosaje 1:3	Metros cuadrados	17	46.000	782.000
1.25.5		Contrapiso de H° de cascotes 10cm	Metros cuadrados	3,8	34.000	129.200
1.25.6		Conexión electrica, boca de luces y una boca para conexión a la ducha con TM	Unidad Medida Global	1	770.000	770.000
1.25.7		Provision y colocacion de artefactos electricos y ducha manual	Unidad Medida Global	1	580.000	580.000
1.25.8		Azulejos	Metros cuadrados	16,6	96.000	1.593.600
1.25.9		Pisos	Metros cuadrados	3,9	96.000	374.400
1.25.10		Provision y colocacion de artefactos sanitarios para ninos	Unidad Medida Global	1	1.480.000	1.480.000
1.25.11		construccion de mesada con azulejada de 1,95x0,50x0,70	Unidad Medida Global	1	298.000	298.000
1.25.12		Pintura de pared, terminación semibrillo	Metros cuadrados	6	29.000	174.000
1.26		Rampa	Unidad Medida Global	1	440.000	440.000
1.27		Limpieza y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
					TOTAL, G:	96.343.800

Como se puede observar en el cuadro precedente los precios de los rubros se encuentran enmarcados dentro del presupuesto disponible para este llamado.

Seguidamente se procede a estudiar a la firma oferente en cuanto al cumplimiento de los demás requisitos de conformidad con el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Al respecto la UOC ha solicitado al oferente BLAS PORTILLO mediante nota a que presente los siguientes documentos:

- Constancia de estar al día con IPS.
- Formulario N° 4 – composición de precios unitarios por cada rubro ofertado.

Solicitando al mismo presentar los documentos por mesa de entrada manual, en la Municipalidad de Capiatá, sito en el KM 20 de la Ruta N°2, Ciudad de Capiatá, hasta el viernes 16 de febrero del año 2018, hasta las 13:00 horas.

El oferente cumplió con la presentación de lo solicitado en tiempo y forma, por lo tanto, se continuó con la evaluación de su oferta, conforme sigue.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

Evaluación de la Documentación Requerida

OFERENTE: ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO

Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	CUMPLE
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2014, 2015 y 2016 (para el cálculo de los ratios financieros)	CUMPLE
Declaración Jurada de de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	CUMPLE
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	CUMPLE
Antigüedad de la empresa como mínimo de 6 (seis) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET)	CUMPLE
Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, conjuntamente con su patente municipal, carnet de habilitación expedido por el MOPC o por el Circulo de Ingenieros del Paraguay, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente.	CUMPLE
Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.	CUMPLE
Como mínimo 5 (cinco) copias contratos de cualquier periodo en las siguientes actividades clave: Construcción y/o Reparación de Edificios Escolares, cuya envergadura sea igual o superior a la obra licitada. Con sus correspondientes copias de contratos y recepciones finales.	CUMPLE
Formulario de Composición de Precios Unitarios.	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se muestra el siguiente resultado:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Coeficiente de Liquidez:	Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2014 – 2015 y 2016.	Coeficiente de Liquidez = **410.186.33** Fórmula utilizada: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente.	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia:	Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2014 – 2015 y 2016.	Coeficiente de Solvencia = **0,20** Fórmula utilizada: Pasivo Total dividido Activo Total	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***100%. (cien por ciento)*** *del total del valor de la obra.*	Formulario Nº 5 Balance General y Estados de Resultados	Posee activo líquido de más del cien por ciento de la oferta presentada.	CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Declaración Jurada de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las especificaciones técnicas	Declaración Jurada	Documento contenido en la oferta	CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años.*	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.	Se presenta el Curriculum Vitae del personal propuesto para la obra, de conformidad a lo peticionado en la Carta de Invitación	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con *5* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.	El mismo propietario es Ing. Civil y ha presentado su fotocopia de título, patente profesional y Currículum Vitae	CUMPLE

Con respecto a lo señalado en el cuadro precedente, es criterio de esta Unidad que la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Formularios Nº 5 y 6 del anexo con copias de contratos de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación	Documentos contenidos en la oferta	CUMPLE
EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS	Formulario Nº 7 y copias de contratos de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación	Documentos contenidos en la oferta	CUMPLE

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluadas las ofertas y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa: ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO - RUC: 1203999-3.

Adjudicación: POR EL TOTAL

MONTO: Gs. 96.343.800.- (Guaraníes, Noventa y seis millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos).-

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
Directora de la UOC